

chos humanos, a evitar situaciones de conflictos entre los países vecinos, a incrementar el nivel de vida y la reducción de las diferencias entre las regiones y a intensificar sus relaciones con otros bloques de integración, especialmente con la Unión Europea, contribuyendo de esta manera a mejorar su capacidad de negociación y a fortalecer sus posiciones en los foros internacionales".

Todas estas cuestiones son tratadas con rigurosidad y al detalle en la obra objeto de esta reseña por un grupo de Profesores latinoamericanos y españoles, conocedores del terreno jurídico y geográfico del Mercosur y de todo lo que representa en los diferentes aspectos internacionales. Los trabajos desarrollados en la obra son los siguientes:

*El Mercado común del sur (Mercosur): antecedentes y alcance del tratado de Asunción*, por Antonio Martínez Puñal; *Principios del derecho de la integración en América Latina*, por Graciela R. Salas; *Los mecanismos y procedimientos para la solución de controversias en el Mercosur. Antecedentes, realidad y perspectivas*, por Ernesto J. Rey Caro; *Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur en la perspectiva de una asociación interregional*, por Isabel Lirola Delgado; *Mercosur, Derecho del mar y perspectivas de integración en el ámbito marítimo-pesquero*, por Jorge Pueyo Losa; *Mercosur: una nueva dimensión para la cooperación transfronteriza*, por María Teresa Ponte Iglesias; *Mercosur y medio ambiente*, por Zlata Drnas de

Clément; *La armonización entre el Mercosur y la OMC*, por Laura Dromi San Martino.

Todo aquel que quiera empaparse de los logros que ya ha conseguido el Mercosur y de los retos que tiene que afrontar en el futuro, podrá hacerlo leyendo esta obra con detenimiento ya que constituye un ejemplo a seguir en el ámbito de la cooperación científica entre especialistas de las dos riberas del Atlántico. Felicitamos pues a los Coordinadores de esta obra por esta magnífica iniciativa, así como a todos los Profesores que participan en ella.

Romualdo Bermejo García  
Universidad de León

SCOVAZZI, T.: *Corso di Diritto Internazionale, Parte I, Caratteri generali ed evoluzione della Comunità internazionale*, Giuffrè Editore, Milano, 2000, 225 págs.

El profesor Tullio Scovazzi, Catedrático de Derecho Internacional de una de las Universidades milanesas, es bien conocido entre nosotros, sobre todo gracias a sus relevantes trabajos de investigación especializados en derecho del mar y protección del medio ambiente y a su participación –junto con "el otro Tullio"– en la labor de dar continuidad al manual de Mario Giuliano. Pues bien, hace sólo unos meses que T. Scovazzi acaba de publicar su propio manual, en un estilo completamente

diferente, basado en la experiencia de la enseñanza diaria y, por lo tanto, buscando dar respuesta con él a las necesidades de calidad, cantidad, selección de temas, adaptación en definitiva, que exige nuestra disciplina para ser explicada –y entendida– en la Licenciatura. Se trata de la primera parte de la que habrá de ser una obra más amplia en la que el autor se irá ocupando de otras materias. En esta ocasión, la parte publicada se compone de dos capítulos dedicados, respectivamente, al origen y la evolución de la Comunidad internacional y a la paz y la seguridad internacionales. Como enseguida veremos un poco más pormenorizadamente, la obra que comentamos ofrece una magnífica exposición de los principales momentos de la evolución de la sociedad internacional y del Derecho internacional hasta nuestros días, poniendo de relieve todo aquello que realmente ha supuesto un hito importante en la configuración de la que hoy denominamos Comunidad internacional y señalando igualmente las tendencias de futuro. Con esa finalidad se explican acontecimientos históricos y se analizan doctrinas cuyo conocimiento es sin duda necesario para una buena comprensión del Derecho internacional público. El autor, además, no se limita a exponer, sino que emite su opinión y no elude los temas que, en cualquier sentido –político o jurídico– podrían resultar espinosos, adoptando, por el contrario, una actitud políticamente beligerante y jurídicamente realista, afrontando con

franqueza los "puntos negros" del Derecho internacional y las famosas contradicciones que todos conocemos. Los rasgos que caracterizan en la actualidad a la Comunidad internacional y al Derecho que la rige también son objeto de atención, dedicándose una amplia y especial atención a algo que tanta incidencia ha tenido y tiene en la sociedad contemporánea como es la prohibición del uso de la fuerza armada.

En el primer Capítulo de la obra encontramos una somera exposición de las distintas posturas existentes sobre el origen del Derecho internacional y un atractivo análisis de las más importantes doctrinas que han contribuido a su evolución. En este punto, partiendo de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, se llega hasta el siglo XX, dedicando especial atención, naturalmente, a Hugo Grocio, pero también a otros autores como Richard Zouche, Christian Wolff, Emmerich de Vattel, John Austin, Heinrich Triepel, Dionisio Anzilotti o Hans Kelsen, entre otros. La "exportación" del Derecho internacional de origen europeo hacia otras latitudes y su recepción se examinan en un contexto histórico marcado tanto por la colonización de nuevas tierras, desde los inicios en el siglo XVI hasta su máximo desarrollo en el siglo XIX, como por la descolonización. El resultado es una Comunidad internacional que, en la actualidad, se caracteriza por la persecución de objetivos comunes como son, entre otros, el desarrollo económico y social, el

respeto de los derechos humanos o la protección del medio ambiente. Todos ellos son examinados por Tullio Scovazzi y también el fenómeno de la organización internacional, causa y efecto de la existencia de esa Comunidad internacional.

La paz y la seguridad internacionales es el título del segundo Capítulo. En él se aborda la prohibición del uso de la fuerza armada vigente desde 1945, así como las dos únicas excepciones a la misma: La legítima defensa y la acción del Consejo de Seguridad sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Con relación a este último el autor analiza su contenido y comenta tanto su dificultosa puesta en práctica como la "legalidad" de los diferentes tipos de medidas que, con esa finalidad, han sido adoptadas a lo largo de la vida de la Organización universal. En este punto, el profesor Scovazzi se ocupa también del Capítulo VIII de la Carta, enjuiciando –de forma muy crítica– la acción llevada a cabo por los diez Estados que, en 1999, realizaron bombardeos aéreos sobre territorio yugoeslavo. En el segundo Capítulo se examinan igualmente temas tan actuales como la intervención humanitaria, el desarme, el uso de armas que producen un sufrimiento excesivo y desproporcionado y, finalmente, el uso del arma nuclear a la luz, por supuesto, de la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996.

A lo largo de la obra aparecen citas de autores en lengua original o textos de documentos que, en caso de

tener varias versiones oficiales en diferentes lenguas, son presentados en inglés. Estas citas, así como determinados desarrollos que, probablemente, el autor considera menos relevantes, aparecen en letra pequeña.

En conjunto puede decirse que se trata de un trabajo que resulta verdaderamente atractivo y que transmite al lector la sensación de estar conociendo algo que no es teórico sino que está vigente aunque su aplicación sea mejor o peor en función de diferentes circunstancias. Se trata, además, de un libro de fácil lectura, que llega a "engancha", no sólo porque su contenido huye de la erudición –el autor sabe que "el secreto para aburrir es querer decirlo todo"– sino porque, a diferencia de otros que también son buenos, no utiliza contrucciones enrevesadas difíciles de entender sino un lenguaje directo, fresco, accesible sin duda a cualquier español por pocos conocimientos que tenga de la lengua italiana. En definitiva, un magnífico comienzo para una obra que habrá de ser más larga, de la que ya no puede privarnos Tullio Scovazzi –a pesar de su confesada pero no creíble *infin-gardaggine*– a quien, egoístamente, deseamos larga vida.

A.A. Herrero de la Fuente  
Universidad de Valladolid